U.O.C. 1180 /2011

Asunción, 28 de noviembre de 2011

Señores
Participantes de la Contratacion por Excepcion N° 08/2011
"Adquisición de Gases Medicinales para el Hospital de Clinicas San Lorenzo" – ID 227.050
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº 1.

Los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan establecidos de la siguiente manera:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 33

Se solicitará Muestras ***NO***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008 - 2009 y 2010 respectivamente)

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2008-2009 y 2010 respectivamente)

b. **Rentabilidad / Patrimonio**

El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

(e) *Criterio para desempate de ofertas*

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos, como asi también con las especificiones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si posteriormente hubiere igualdad de precios ofertados se utilizara como factor de desempate el índice de liquidez, verificado en el análisis de Ratios Financieros de los balances requeridos.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Tecnicas

5) PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de contratación tendrá una duración de*sde la firma del contrato hasta el 31 de mayo de 2012*

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.1

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **10% del valor** del monto total contratado.

CGC 24.1

La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms.: **NO APLICA**

C.P. MONICA AGÜERO TORRES
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162